DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.434 | Sábado 24 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239494

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. Nº 1.404 de 21 octubre 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la Actividad Denominada "Zofracoy, Feria de Las Pulgas", Coyhaique y autorizó a la Ilustre Municipalidad de Coyhaique, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- Prohibición de circulación de Tránsito vehicular en calle Francisco Bilbao, entre calles Eusebio Lillo y calle Arturo Prat de la ciudad de Coyhaique. La prohibición de tránsito vehicular contempla el uso de las dos pistas de circulación de calle Francisco Bilbao, por lo que el flujo proviene del sector oriente, será re direccionado por calle Eusebio Lillo, calle Sub Tte. Cruz, Plaza de Armas y desde ahí hacia el sur y el resto de la ciudad de Coyhaique.

- La actividad se desarrollará el día sábado 22 de octubre de 2022 desde las 08:00 hrs. hasta las 14:00 hrs.- Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe de Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl